COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 06 de Diciembre del 2017

RESOLUCIÓN N° 194/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 53/17 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS METALICOS" ID N° 336.812, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando Logístico aprobado por Resolución Nº 23/17 de fecha 03 de Octubre de 2017; y ,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 "Adjudicación"**, Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 201/2.017, de fecha 29 de Noviembre de 2.017, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

Que, por su parte la Auditoría Interna del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 218 /17 de fecha 30 de Noviembre de 2.017, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 53/17 para el* ***"Adquisición de Herramientas Menores, Materiales de Construcción e Insumos Metálicos" ID Nº 336.812****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".*

Que, por su parte la Auditoria Interna del Comando Logístico en su informe 56/17 de fecha 01de diciembre de 2.017 "*aprueba lo actuado por el Comité de Evaluación en la Contratación Directa Nº 53/17 para la* ***"Adquisición de Herramientas Menores, Materiales de Construcción e Insumos Metálicos" ID Nº 336.812****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5. Por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 53/17, para **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS METALICOS", ID N° 336.812** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	LOTE	MONTO
1	Deposito "San Cristóbal" de Bernarda Gonzalez	1 y 3	Gs. 2693.000.
2	Emporio Ferretería S.R.L.	2 y 4	Gs. 3.284.430.
3	COVA de Juan Rodríguez	5, 6 y 7	Gs. 94.438.040
TOTAL ADJUDICADO			**Gs.100.415.470**

Monto total Adjudicado de Gs. 100.415.470.- (GUARANÍES CIEN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.017, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Monto Total
2017	2.7.1	COMANDO LOGISTICO	390	10	0	1	99	Gs. 94.438.040.
2017	2.7.3	DIGETREN	390	10	0	1	99	Gs. 2.098.000.
2017	2.7.5	DISERAGRO	390	10	0	1	99	Gs. 3.879.430.
TOTAL EN GUARANIES								**Gs. 100.415.470**

3° El Centro Financiero Nº 5 a través de la Unidad Operativa de Contrataciones adoptará las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución y su posterior presentación a la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) en los términos que dispone la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

4° Disponer que el Centro Financiero a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

6° Establecer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular Nº 50 del Comando Logístico de fecha 24 de mayo de 2.017.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral Div GUSTAVO ADOLFO MEAURIO BENÍTEZ
Comandante Comando Logistico